



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:00 horas del día 24 de diciembre de 2023, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla, **ACUERDO CEPE-PUE-LOC-002/2023. MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DEL CIUDADANO Y MILITANTE MARIO GERARDO Riestra Piña a la precandidatura a la presidencia municipal en Puebla, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Puebla.**---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.-----

José Roberto Orea Zárate, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla.-----

-----Doy Fe.

ATENTAMENTE


JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PAN EN PUEBLA

ACUERDO CEPE-PUE-LOC-002/2023.

Sesión Extraordinaria No. 4

ACUERDO CEPE-PUE-LOC-002/2023. MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DEL CIUDADANO Y MILITANTE MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA A LA PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN PUEBLA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN PUEBLA.

ANTECEDENTES:

- 1. REFORMA DE ESTATUTOS.** El treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria.
- 2. INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL.** El tres de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, declaró el inicio del proceso electoral estatal ordinario concurrente 2023-2024, convocando a elecciones para renovar los cargos a la gubernatura del Estado, diputaciones al Congreso local y ayuntamientos, determinación que se encuentra amparada en el documento identificado con la clave CG/AC-0047/2023.
- 3. SOLICITUD MÉTODO DE SELECCIÓN.** El día quince de diciembre de 2023, se celebró sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Puebla, desprendiéndose, entre otros, la solicitud formal a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, respecto del método de selección de la candidatura a la Presidencia Municipal de Puebla para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
- 4. APROBACIÓN MÉTODO DE SELECCIÓN.** El diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaria General en funciones de Presidenta Nacional, emitió las providencias SG/111/2023, mediante las cuales se aprobó la designación como el método de selección de candidatura a la Presidencia Municipal de Puebla en el Estado del mismo nombre.
- 5. INVITACIÓN CONTENIDA EN PROVIDENCIAS.** El 21 de diciembre de 2023, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL EN

FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE., A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUEBLA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA REFERIDA MUNICIPALIDAD, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/114/2023

6. **SOLICITUD AGENDAR CITA** En fecha 21 de diciembre de 2023 a las 16:07 horas, el ciudadano y militante del Partido Acción Nacional Mario Gerardo Riestra Piña presentó vía correo electrónico de la cuenta mariamsaraima@gmail.com solicitud para agendar cita para presentar documentación de inscripción al proceso de designación ante esta Comisión, para ser atendido el día 22 de diciembre de 2023 a las 18 horas.
7. **SOLICITUD AGENDAR CITA.** En fecha 21 de diciembre de 2023 a las 17:15 horas, la ciudadana Violeta del Pilar Lagunes Viveros envió vía correo electrónico de la cuenta violeta.lagunes@gmail.com al correo institucional de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla cepepuebla2023-2026@panpuebla.org solicitud para agendar cita para presentar documentación de inscripción al proceso de designación ante esta Comisión, para ser atendida el día 22 de diciembre de 2023 a las 15 horas.

En la misma fecha y de manera personal a las 19:47 horas del día, la ciudadana Violeta del Pilar Lagunes Viveros, presentó solicitud por escrito ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla, solicitud para agendar cita para presentar documentación de inscripción al proceso de designación ante esta Comisión, para ser atendida el día 22 de diciembre de 2023 a las 15 horas.

8. **REGISTRO FORMULA PRESENTADA POR LA CIUDADANA VIOLETA DEL PILAR LAGUNES VIVEROS.** En fecha 22 de diciembre de 2023, a las 15 horas del día, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla ubicadas en calle en Tulipanes 6104, Colonia Bugambillas, Puebla, Pue., se presentó la fórmula conformada por Violeta del Pilar Lagunes Viveros como aspirante propietaria así como a la ciudadana Korynna Helen Cabral Franco como aspirante suplente, quienes presentaron documentación para participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Puebla, que registrará el Partido Acción Nacional en Puebla de conformidad a lo establecido en las providencias SG/114/2023.

Entregandósele listado de relación de documentos presentados con las observaciones siguientes:

De la Ciudadana Violeta del Pilar Lagunes Viveros, presentó escrito de solicitud de Constancia de no adeudo de cuotas, se le informó de que al no ser militante del Partido Acción Nacional dicho requisito y documento no le era exigible.

Así mismo en el Anexo 11, Escrito por el que se recaban las firmas de al menos una tercera parte de los integrantes de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Puebla, se les señaló e indicó a la fórmula presentada en ese acto, **que no presentaban dicha documentación, marcando con una X en la relación de documentos, en señal de no haber sido entregada dicha documentación**, y las ciudadanas de manera individual presentaron un escrito firmado por cada una de ellas en el que mencionan: “ADENDUM RESPECTO AL “*ESCRITO POR EL QUE SE RECABEN LAS FIRMAS DE AL MENOS UNA TERCERA PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA*”

9. **REGISTRO PRESENTADO POR MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA.** En fecha 22 de diciembre de 2023, a las 18 horas del día, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla ubicadas en calle en Tulipanes 6104, Colonia Bugambilias, Puebla, Pue., se recibió al ciudadano y militante del Partido Acción Nacional Mario Gerardo Riestra Piña, el cual presentó la documentación para participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Puebla que registrará el Partido Acción Nacional en Puebla de conformidad a lo establecido en las providencias SG/114/2023.

De la revisión presentada no se observa alguna omisión o faltante de la documentación.

10. **REQUERIMIENTO.** En fecha 22 de diciembre de 2023, a las 20:40 horas del día, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla, se publicó en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión requerimiento de 24 horas a la Ciudadana Violeta del Pilar Lagunes Viveros, toda vez que de conformidad a lo establecido en la Invitación contenida en las Providencias SG/114/2023, toda vez que de una revisión al expediente presentado por la fórmula Violeta del Pilar Lagunes Viveros y Korynna Helen Cabral Franco para participar en el proceso de designación, se observó que no se presentó el requisito y la documentación identificada como **Anexo 11**, *Escrito por el que se recaban las firmas de al menos una tercera parte de los integrantes de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Puebla.* (Anexo 11)

11. **ACTA DE CIERRE DE REGISTROS.** Siendo las 19:05 horas del día 22 de diciembre de 2023, se realiza el cierre de registro de aspirantes a participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Puebla que

registrará el Partido Acción Nacional en Puebla, de conformidad a lo establecido en la Invitación contenida en las providencias SG/114/2023, en el Capítulo II numeral 1 que señala *"1. Las personas aspirantes al cargo de la precandidatura a la Gubernatura del Estado de Puebla se registrarán ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, debiendo entregar la documentación de manera personal el 17 de diciembre de 2023, en horario de 09:00 a 14:00 horas"*.

12. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA. En fecha 22 de diciembre de 2023, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla convocó a su Cuarta Sesión Extraordinaria para dar cumplimiento a las providencias SG/114/2023

13. CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. En fecha 23 de diciembre de 2023, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla celebra su Cuarta Sesión Extraordinaria para dar cumplimiento a las providencias SG/114/2023, en su Invitación Capítulo II numeral 8 que señala: *8. Una vez recibida la información a la que hace referencia el numeral anterior, la Comisión Estatal de Procesos Electorales, en sesión que lleve a cabo a más tardar el 24 de diciembre de 2023, deberá estudiar, analizar y en su caso, determinar si los registros cumplen con los requisitos de la presente invitación.*

Por lo que una vez recibida la documentación esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla, procedió a su estudio, análisis y determinó aprobar que el aspirante Mario Gerardo Riestra Piña si se cumple con los requisitos y documentos para participar en el Proceso Interno de Designación de la Candidatura a la Presidencia Municipal en Puebla.

Po lo que la Presidenta de la Comisión propusp al pleno **QUE EL CIUDADANO Y MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MARIO GERARDO RIESTR A PIÑA, SÍ CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS** señalados en la invitación contenida en las providencias SG/114/2023, para participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Presidencia Municipal en Puebla, que registrará el Partido Acción Nacional en Puebla con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, tomó la votación e informó que **se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA DEL CIUDADANO Y MILITANTE MARIO GERARDO RIESTR A PIÑA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN PUEBLA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024**

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL REGISTRO DEL MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA como precandidato a participar en el Proceso Interno de Designación de la Candidatura a la Presidencia Municipal en Puebla que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, **señalada en el numeral 13 de los antecedentes.**

SEGUNDO- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla.

TERCERO.- Notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional a través de la Secretaría General, así como a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, para los efectos legales y estatutarios correspondientes.

Así lo acordó y aprobó por unanimidad de votos la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla a los **23 días del mes de diciembre de 2023.**

GABRIELA COLORADO CORONA

PRESIDENTA

JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE

SECRETARIO EJECUTIVO

**DENISSE AMANDA MACHORRO
GARZÓN**

COMISIONADA

**PABLO FABIÁN GARCÍA
SIFUENTES**

COMISIONADO